

Artículo ____.- Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 38'008,329.66, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia a Estatal	Transferencia Federal	Beneficiarios
Obra FFM	\$ 19'000,000.00	---	---	\$ 19'000,000.00	---
FEISM	\$ 10'123,412.66	---	---	\$ 10'123,412.66	---
HABITAT	\$ 5'863,687.00	---	---	\$ 5'863,687.00	---
VIVIENDA DIGNA	\$ 2'521,230.00	\$ 746,610.00	\$ 746,610.00	\$ 746,610.00	\$ 281,400.00
Proyectos productivos o estratégicos	\$ 500,000.00	\$ 100,000.00	\$ 400,000.00	---	---
Totales	\$ 38'008,329.66	\$ 846,610.00	\$ 1'146,610.00	\$ 35'733,709.66	\$ 281,400.00

Artículo ____.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2014, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Asignación
NO APLICA	
Total	

Artículo ____.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Presupuestado
NO APLICA		
Total		

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.